

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GLORIA M. PÉREZ MANGUAL
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY, LLC, AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO,
LUMA SERVICES, INC, ATCO, QUANTA
SERVICES, LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0057

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhamer Anadon ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Seilhamer Anadon permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria



¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 21 de julio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0057 y fue notificada mediante correo electrónico a: gloria_perez@hotmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com, wayne.stensby@lumamc.com, Legal@lumamc.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Lionel Santa Crispín

PO Box 363928

San Juan, PR 00936-3928

Luma Energy, LLC

Wayne Stensby

644 Ave. Fernández Juncos, Suite 301

San Juan, PR 00907-3183

Gloria M. Pérez Mangual

Llanuras DK-15

Rio Hondo 4

Bayamón, PR 00961

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

